



**Ayuntamiento de Moca**

*Pasión por un pueblo!*

**República Dominicana**

# **Ayuntamiento Municipal de Moca**

## **RESOLUCIÓN**

**No.15-2022**

**CONSIDERANDO:** Que a raíz del fallecimiento de la excelencia del merengue dominicano, Juan de Dios Ventura Soriano, algunas voces propusieron la denominación de una calle para rememorar su nombre.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de denominar una calle con el nombre del artista Juan de Dios Ventura Soriano, representaba sustituir el nombre de la calle que en el Distrito Nacional hace evocación del territorio de Moca.

**CONSIDERANDO:** Que interpretando el sentir de la comunidad mocana, en aquel momento, las autoridades del Gobierno local en sesión extraordinaria No.13-2021, de fecha 2 de agosto del 2021, votaron a favor de, mediante una carta solicitarle a las autoridades del ámbito del Distrito Nacional la reconsideración del cambio de nombre de la calle Moca.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 5 de agosto, 2021, los Regidores y el Alcalde de Moca, junto a una delegación de la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo fue recibida por el presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Elías Reynoso, junto a una nutrida comisión de concejales de la Capital, los cuales entendieron las razones expuestas por las autoridades de Moca.

**CONSIDERANDO:** Que en el Honorable Senado de la República se conoce un anteproyecto de ley cuyo objetivo es modificar el nombre de la calle Moca por la de Juan de Dios Ventura Soriano.

**CONSIDERANDO:** Que tal la primera vez del propósito la comunidad mocana se siente herida en su íntimo colectivo.

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25  
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868  
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 | @alcaldiamocard  | alcaldiamoca  | @alcaldiamocard  | ayuntamientomunicipaldemoca





## Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

**CONSIDERANDO:** Que las razones que movieron a las autoridades del Municipio a asistir al Cabildo del Distrito Nacional en fecha 5 de agosto, 2021, toman vigencia a propósito del anteproyecto que actualmente cursa en el Honorable Senado de la República.

**El Honorable Concejo de Regidores del municipio de Moca, en uso de sus facultades legales**

### RESUELVE

**PRIMERO:** Que el Concejo de Regidores se traslade al Senado de la República para entregar a nuestro representante de la provincia Espaillat, Senador Carlos Gómez, esta resolución y otros documentos que en nombre de todos los mocanos pedimos, respetuosamente, jamás propiciar que se borre la huella de Moca, simbolizada desde hace años en una calle de nuestra capital, sembrada en el emblemático sector de Villa Juana.

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), aprobado en Sesión Extraordinaria No.11-2022, de fecha 09 del mes de mayo del 2022, año 159 de la Restauración y 178 de la Independencia Nacional.

  
MIGUEL GUAROCUYA CABRAL  
ALCALDE MUNICIPAL



  
GUILLERMO F. FERREIRAS  
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



  
MIRIAN MDS. JIMENEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25  
Tel.: 809-578-2374 · Fax: 809-578-3868  
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

 @alcaldiamocard  alcaldiamoca  @alcaldiamocard  ayuntamientomunicipaldemoca